

Decreto (PEN) 2021/2011

Convócase a Sesiones Extraordinarias. Temario.

Fecha de la norma: 05/12/2011 publicada en el B.O.: 12/12/2011



HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99, Inciso 9) de la Constitución Nacional.

LA PRESIDENTA

DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° — Convócase al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION a Sesiones Extraordinarias desde el 12 hasta el 30 de diciembre de 2011.

Art. 2° — Decláranse asuntos comprendidos en la convocatoria los detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3° — De forma.

ANEXO

TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

- Consideración de Acuerdos para designaciones y promociones.
- Consideración de Tratados, Convenios y Acuerdos Internacionales.
- Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2012.
- Proyecto de Ley por el cual se proroga hasta el 31 de diciembre de 2013 la vigencia de la Ley N° 26.204,

prorrogada por sus similares N° 26.339, N° 26.456 y N° 26.563.

- Proyecto de Ley por el que se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive, la vigencia de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N° 25.413 de Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente Bancaria y Otras Operatorias; y hasta 31 de diciembre de 2012, inclusive, la vigencia del Impuesto Adicional de Emergencia sobre el Precio Final de Venta de Cigarrillos, establecido por la Ley N° 24.625 y sus modificatorias.
- Proyecto de Ley por el que se acuerda autorización a la señora Presidenta de la Nación para que pueda salir del país cuando razones de gobierno lo requieran.
- Proyecto de Ley de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales.
- Proyecto de Ley por el cual se promueven reformas al Código Penal de la Nación, a fin de fortalecer y reordenar las disposiciones normativas en materia de prevención, investigación y sanción de actividades delictivas con finalidad terrorista.
- Proyecto de Ley por el cual se propicia la reforma del Código Penal de la Nación, con el fin de incorporar al Título XIII del código vigente las principales conductas punibles que, conjuntamente con el lavado de dinero, afectan el orden económico y financiero.
- Proyecto de Ley por el cual se modifican diversos artículos de la Ley Penal Tributaria N° 24.769 y se sustituye el artículo 76 bis del Código Penal de la Nación.
- Proyecto de Ley por el cual se reemplaza el "Régimen de Trabajo Agrario" aprobado por Ley N° 22.248 y sus modificatorias.
- Proyecto de Ley por el cual se declara de interés público la fabricación, comercialización y distribución de pasta celulosa y de papel para diarios.
- Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 23 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado 1997 y sus modificaciones.
- Proyecto de Ley por el cual se proroga por el término de CINCO (5) años, a partir de su vencimiento, el derecho a la exportación de hidrocarburos creado por el segundo párrafo del artículo 6º de la Ley N° 25.561 y sus modificatorias y complementarias.